



Gerencia General

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 20 de Mayo del 2021



Firma Digital

Firmado digitalmente por CHAFLOQUE AGAPITO Lucy Margot FAU 20159981216 soft Cargo: Gerente General Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20.05.2021 22:21:03 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000202-2021-GG-PJ

El Informe N° 000690-2021-OAL-GG-PJ de la Oficina de Asesoría Legal, Informe N° 000066-2021-GAF-GG-PJ, de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 000322-2021-SL-GAF-GG-PJ, de la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N° 021-2021-GG-PJ, de fecha 12 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 001 – Gerencia General del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con lo previsto por el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF;

Que, a través de las Resoluciones Administrativas N° 146-2021-GG-PJ y 240-2021-P-PJ, se modificó dicho instrumento de gestión con la inclusión y exclusión de diversos procedimientos de selección, asimismo con la Resolución Administrativa N° 000276-2021-P-PJ de fecha 11 de mayo de 2021, se delegaron facultades a la Gerencia General;

Que, mediante Informe N° 000322-2021-SL-GAF-GG-PJ, la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas, sustenta la necesidad de modificar el citado documento de gestión, con la inclusión de tres (03) procedimientos de selección y la exclusión de un (01) procedimiento de selección, conforme a lo solicitado por diversas dependencias del Poder Judicial y de acuerdo con el detalle contenido en el citado informe;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y su modificatoria el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, del mismo modo, el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, y toda modificación al PAC debe



Firma Digital

Firmado digitalmente por VARGAS PACHECO Eduardo FAU 20159981216 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 20.05.2021 15:40:43 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por CRUZ CORDOVA Ivonne Paola FAU 20159981216 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 20.05.2021 14:18:24 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por MEZA FARFAN Luis Fernando FAU 20159981216 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 20.05.2021 14:16:18 -05:00





Gerencia General

ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, la citada Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, dispone que en el caso que se modifique el PAC para incluir o excluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, adicionalmente, el numeral 7.6.5. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, precisa que es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, así como del órgano encargado de las contrataciones, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizarán durante el correspondiente año fiscal para contratar los bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias de la Entidad, a fin de evitar incurrir en sucesivas modificaciones del PAC;

Que, bajo ese marco normativo, estando a la propuesta de la Subgerencia de Logística de modificar el Plan Anual de Contrataciones, validada por la Gerencia de Administración y Finanzas y contando con los correspondientes certificados de crédito presupuestario, corresponde aprobar la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2021, de acuerdo con el detalle contenido en el Anexo "01" (Inclusiones) y Anexo "02" (Exclusiones) que forman parte integrante de la presente resolución;

Por las consideraciones expuestas, con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia General, y según lo previsto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y su modificatoria el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Administrativa N° 000276-2021-P-PJ, de fecha 11 de mayo de 2021;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero. - APROBAR** la **TERCERA** modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2021, con la **INCLUSIÓN** de tres (03) procedimientos de selección y la **EXCLUSIÓN** de un (01) procedimiento de selección, según lo detallado en el Anexo 1 – **INCLUSIONES** y Anexo 2 – **EXCLUSIONES**, que forman parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas la publicación de la presente



Firmado digitalmente por VARGAS PACHECO Eduardo FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 20.05.2021 15:40:43 -05:00



Firmado digitalmente por CRUZ CORDOVA Ivonne Paola FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 20.05.2021 15:18:24 -05:00



Firmado digitalmente por MEZA FARFAN Luis Fernando FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 20.05.2021 14:16:18 -05:00





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Gerencia General

Resolución y Anexo "A" Inclusiones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE ([www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe)), así como a la Secretaría General de la Gerencia General para que lo publique en el portal institucional del Poder Judicial ([www.pj.gob.pe](http://www.pj.gob.pe)), en el plazo que señala la Ley, debiendo a su vez cautelar que el Plan Anual de Contrataciones 2021 modificado se encuentre en las Oficinas de la Subgerencia de Logística, ubicadas en la Av. Nicolás de Piérola N° 745 – Cercado de Lima, a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio equivalente al costo de su reproducción; debiendo, asimismo, notificar al Órgano de Control Institucional del Poder Judicial para las acciones pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

LCA/nhs



Firmado digitalmente por VARGAS  
PACHECO Eduardo FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 20.05.2021 15:40:43 -05:00



Firmado digitalmente por CRUZ  
CORDOVA Ivonne Paola FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 20.05.2021 15:18:24 -05:00



Firmado digitalmente por MEZA  
FARFAN Luis Fernando FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 20.05.2021 14:16:18 -05:00



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000028-PODER JUDICIAL

B) AÑO : 2021

C) SIGLAS :

PJ

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 20159981216

F) PLIEGO :

004

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DBST								
122	1 - Único	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	1 - SI	SE-SIE-1-2019- OEC-CSJ/PJ-3	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA SI PLUS PARA LOS VEHICULOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA VENTANILLA	1510150600286789	13 - Galton	1.00	1 - Soles		137,885.20	07	01	06	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA VENTANILLA		0 - SI	
123	1 - Único	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO CIVIL PERMANENTE, JUZGADO CIVIL TRANSITORIO Y JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TALARÁ DE LA PROVINCIA DE SULLANA	8013150200094948	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		84,000.00	20	07	00	00	5 - Mayo	24 - Procedimiento	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA		0 - SI	
124	1 - Único	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE GESTOR DOCUMENTAL, ALFRESCO CONTENT REPOSITORY	432322020009149	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		637,500.00	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	


 Firmado digitalmente por MORENO  
 GUIDO Maria Milagros FAU  
 20159981216 soft  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 17.05.2021 18:10:07 -05:00

 Firmado digitalmente por LOZANO  
 FLORES Judith Lourdes FAU  
 20159981216 soft  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 17.05.2021 18:17:22 -05:00

 Firmado digitalmente por CRUZ  
 CORDOVA Ivonne Paola FAU  
 20159981216 soft  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 17.05.2021 18:20:21 -05:00

 Firmado digitalmente por VARGAS  
 PACHECO Eduardo FAU  
 20159981216 soft  
 Motivo: Day V° B°  
 Fecha: 19.05.2021 12:50:52 -05:00

**ANEXO N° 02: EXCLUSIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000028-PODER JUDICIAL

B) AÑO : 2021

C) SIGLAS :

PJ

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 20159981216

F) PLIEGO :

004

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único- Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	IBST							
96	1 - Único	0 - Por la Entidad			293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LAS SALAS DE JUZGAMIENTO PARA LA CORTE DE JUSTICIA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CRIMEN ORGANIZADO Y DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS	8013150200094948	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		672,328.80	15	01	01	00	4 - Abril	24 - Procedimiento	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - Si	



Firmado digitalmente por MORENO GUIDO Maria Milagros FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.05.2021 18:10:24 -05:00



Firmado digitalmente por LOZANO FLORES Judith Lourdes FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.05.2021 18:17:37 -05:00



Firmado digitalmente por CRUZ CORDOVA Ivonne Paola FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.05.2021 18:20:30 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS PACHECO Eduardo FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.05.2021 12:50:39 -05:00